

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Municipio: Comalcalco, Tabasco.

Programa: **E002** "Salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes, para el año 2017", PAEM 2018.
(Evaluación Específica de Resultados y Percepción).

Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	% de avance de la actividad	Nombre del documento probatorio	Ubicación del documento probatorio	Observaciones	Mes y año
Recomendación 1: En el trabajo práctico validar desde el llenado de las Fichas Técnicas si la lógica vertical, establecida entre los objetivos de los Componentes y los objetivos de las Actividades, permite evaluar la medida en que la información registrada da respuesta a los objetivos planteados.	Actividad realizada	Dirección de Seguridad Pública	Año 2017	Mejoría de la estrategia de operación del Programa	Fichas Técnicas reportadas.	100%	Codificación de información por los operativos del Programa en el año 2017.	Dirección de Seguridad Pública y Dirección de Programación del municipio.	Administración municipal del periodo 2016-2018	Enero-diciembre 2017
Recomendación 2: Después de operar en la práctica el trabajo de los Componentes propuestos, indagar con el personal operativo del Programa la necesidad de agregar más Componentes para complementar al objetivo del Propósito.	Actividad realizada	Dirección de Seguridad Pública	Año 2018	Revisión de la MIR	MIR operada en el año 2017.	En proceso	Opiniones de los responsables del Programa en el año 2018.	Dirección de Seguridad Pública y Dirección de Programación del municipio.	Administración municipal del periodo 2016-2018.	Febrero 2018
Recomendación 3: Después de operar en la práctica los resultados surgidos de los Componentes propuestos y, dentro del proceso de mejora continua, indagar si con tales Componentes se cumple	Tomar en cuenta esta recomendación a partir del año 2018	Dirección de Seguridad Pública	Año 2018	Mejorar la estrategia de operación del Programa	Enriquecimiento de la MIR en el año 2018.	En proceso	Sugerencias recabadas con los responsables del Programa en el año 2018.	Dirección de Seguridad Pública y Dirección de Programación del municipio.	Administración municipal del periodo 2016-2018.	Febrero 2018

<p>totalmente con el logro del Propósito.</p> <p>Recomendación 4: Con la información generada en la práctica por el cálculo de los indicadores aquí propuestos, realizar procesos de autoevaluación para verificar su aportación al panorama general del Programa en cuanto al logro del Propósito propuesto y su contribución al Fin del Programa.</p> <p>Recomendación 5: Tomando en cuenta la información que no se contempla en la Ficha Técnica, se recomienda incluir en ella el concepto correspondiente a si el indicador en cuestión es ascendente o descendente, a través del tiempo.</p> <p>Recomendación 6: Tomando como referencia la información del año fiscal 2016, proponer metas que cumplan con los tres criterios que para esta pregunta el CONEVAL propone.</p>	<p>Tomar en cuenta esta recomendación a partir del año 2019</p>	<p>Dirección de Seguridad Pública</p>	<p>Año 2019</p>	<p>Realizar autoevaluaciones periódicas.</p>	<p>MIR replanteada en el año 2016.</p>	<p>En proceso</p>	<p>Autoevaluaciones realizadas por los responsables del Programa en el año 2019.</p>	<p>Dirección de Seguridad Pública y Dirección de Programación del municipio.</p>	<p>Administración municipal del periodo 2018-2022.</p>	<p>Febrero 2018</p>
	<p>Actividad realizada</p>	<p>Dirección de Seguridad Pública.</p>	<p>Año 2017</p>	<p>Ficha técnica replanteada.</p>	<p>Ficha técnica replanteada.</p>	<p>100%</p>	<p>Ficha técnica de la MIR</p>	<p>Dirección de Seguridad Pública y Dirección de Programación del municipio.</p>	<p>Administración municipal del periodo 2016-2018.</p>	<p>Febrero 2017</p>
	<p>En el primer trimestre del año 2017 ya se realizó la propuesta de metas sustentadas en la experiencia del año 2016.</p>	<p>Dirección de Seguridad Pública.</p>	<p>Año 2017</p>	<p>Establecimiento de metas adecuadas</p>	<p>Fichas técnicas con la información de las metas</p>	<p>100%</p>	<p>Fichas Técnicas 2017</p>	<p>Dirección de Seguridad Pública y Dirección de Programación del municipio.</p>	<p>Administración municipal del periodo 2016-2018.</p>	<p>Febrero 2017</p>

<p>Recomendación 7: se recomienda, especialmente para los medios de verificación del Fin del Programa, conocer el comportamiento de esta problemática en el estado y en el país para ubicar, en el contexto estatal y nacional, la gravedad de esta problemática en el municipio de Comalcalco a partir del año 2016 y, de esta forma, tener elementos para replantear este Programa o dar continuidad a las estrategias que resulten exitosas.</p> <p>ASM EMANADOS DE LA EVALUACIÓN 2017 (PAEM 2018)</p> <p>a) Los resultados extraídos de las fichas técnicas, requieren ser revisados en las actividades 3.1 y 3.3 ya que se observa que se dispone de la fuente de información pero ésta presenta inconsistencias en cuanto a la aplicación de los valores de los algoritmos y el criterio general de ir acumulando avances hasta el trimestre evaluado. Las metas de Fin y Propósito especifican con mayor claridad los avances logrados por el programa en cuanto a iniciar un cambio en la percepción de la ciudadanía quien manifiesta que la inseguridad ha disminuido y otorga una calificación de 7 al desempeño policial (opinión de una de cada 4 familias del municipio).</p>	<p>Indagar referentes estatales y nacionales sobre esta problemática.</p>	<p>Dirección de Seguridad Pública.</p>	<p>Año 2017</p>	<p>Comparar la gravedad de esta problemática en el municipio con respecto a referentes externos.</p>	<p>Resultados del municipio.</p>	<p>50%</p>	<p>Reportes de alcance estatal y nacional (pendiente de procesar y reportar)</p>	<p>Dirección de Seguridad Pública y Dirección de Programación del municipio.</p>	<p>Administración municipal del periodo 2016-2018.</p>	<p>Febrero 2017</p>
---	---	--	-----------------	--	----------------------------------	------------	--	--	--	---------------------

<p>En el Propósito se encuentra otro resultado significativo de disminución de la inseguridad al pasar de 1014 hechos delictivos reportados en el año 2015 a 437 delitos en el año 2017. En los demás componentes y actividades se cumplieron las metas en 100%.</p> <p>b) Como resultado de la operación del Programa Estratégico (2016-2018) de Seguridad Pública del municipio de Comalcalco, se logró una disminución paulatina de la inseguridad la cual inicio con el reporte de 1,014 hechos delictivos en el año 2015, este indicador disminuyó a 727 en el año 2016 y terminó con 437 reportes de delitos en el año 2017. Es decir, con respecto al año 2015, la incidencia de hechos delictivos disminuyó en 57% hasta diciembre del año 2017. Este resultado es producto de las acciones de seguridad pública que se implementaron a partir del mes de enero del año 2016 soportado por el trabajo desarrollado por la actual administración municipal en los cinco ejes Rectores contemplados en el plan Municipal de Desarrollo 2016-2018. Sin embargo, el trabajo y estrategias implementadas para garantizar la seguridad pública en el municipio, en los años 2016 y 2017, apenas empieza a ser percibido y reportado por la población (en el</p>										
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

<p>año 2018), según la encuesta antes mencionada.</p> <p>c) Reuniones de Mediación Comunitaria</p> <p>Se recomienda continuar con esta estrategia de comunicación donde, a solicitud de las autoridades de las comunidades, el Director de Seguridad Pública acude con su equipo de colaboradores a cada comunidad con la finalidad de conocer sus inquietudes y necesidades relacionadas con la seguridad pública y, junto con los representantes de dichas comunidades, acordar acciones para minimizar la problemática de inseguridad que en cada lugar se manifiesta.</p> <p>d) Se recomienda seguir realizando recorridos con las autoridades locales de cada colonia o comunidad. Es importante mantener una constante comunicación con las autoridades de las localidades para detectar presencia de delincuentes y situaciones de riesgo para la comunidad.</p> <p>e) Integración de grupos de jóvenes</p> <p>Es recomendable continuar integrando a grupos de jóvenes no delincuentes para que éstos interactúen con delincuentes de su</p>										
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

misma edad y así tratar de inducir un posible cambio del comportamiento delincriminal hacia un comportamiento de ciudadano normal.										
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--